RESOLUCIÓN Nº 044/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa M & M CONSTRUCCIONES para la provisión del Servicio de ARTÍCULOS DE PINTURAS Y OTROS, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 08 de marzo de 2012.-

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de marzo de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa **M & M CONSTRUCCIONES**, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 mediante el llamado con **I.D. Nº 229.112 "ARTÍCULOS DE PINTURAS Y OTROS".***

CONSIDERANDO: ***Que**, se ha promulgado la Ley Nº 4581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012.*

***Que**, en fecha 24 de enero de 2012, por Resolución 012/2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012.*

***Que,** se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar** la Adjudicación y Contratación de la Empresa **M & M COSNTRUCCIONES,** en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el Objeto de Gasto 350 PRODUCTOS E INSUMOS QUÍMICO Y MEDICINALES, con F.F. 30 Recursos Institucionales, por un monto de **Gs. 9.870.000.- (Guaraníes nueve millones ochocientos setenta mil),** según el detalle del Cuadro de Precios Adjudicados, para la Provisión de artículos de pinturas y otros, a la Facultad de Ingeniería Agronómica - U.N.E.*

RESOLUCIÓN Nº 044/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa M & M CONSTRUCCIONES para la provisión del Servicio de ARTÍCULOS DE PINTURAS Y OTROS, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 08 de marzo de 2012.-

Art. 2º: ***Disponer*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art. 3º: ***Comunicar*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art. 4º: ***Cumplido,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE

RVT/lsm